



Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N°5890/2022, presentada por el Dr. Sebastián Sayago, como Director del Proyecto de Investigación 1733 "Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuche en Chubut, etapa II (periodo 2022-2023)" en la que se solicita el alta de la Esp. Natalia Mollenhauer, rol de investigadora tesista (Doctorado) y la Est. Ariadna Mansilla Cedrón, en el rol de investigadora tesista (Grado), a partir de 1 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia el director acompaña el alta, en la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 08 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar el alta de la Esp. Natalia Mollenhauer, DNI 34.583.232, como investigadora tesista -Doctorado- y la Est. Ariadna Mansilla Cedrón, DNI 40.206.637, como investigadora tesista -Grado- en el Proyecto de Investigación N°1733 "Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuche en Chubut, etapa II (periodo 2022-2023)", Dir. el Dr. Sebastián Sayago, a partir del 1 de agosto de 2022.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 320/2022.-

dsm
nmm

Lic. Analia Orr
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente